

Río Gallegos, 19 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.066/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 572/19 se autorizó a la agente Mariana Beatriz ALTIERI a usufructuar días pendientes de la Licencia sin goce de haberes, otorgada oportunamente por Acuerdo N° 328/18, a partir del 29 de julio de 2019;

QUE a fs. 21 obra nota presentada por la agente Mariana Beatriz ALTIERI, informando el reintegro a sus funciones académicas, a partir del 1 de agosto de 2019;

QUE mediante Nota N° 742/19 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE asimismo informa que a la docente le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la agente Mariana Beatriz ALTIERI (C.U.I.L. N° 27-26324003-6) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Área Secretaria de Extensión, Sector Prensa y Difusión, Categoría TRES (3) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente y en el cargo efectivo Docente Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Radio, Escuela Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de agosto de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Mariana Beatriz ALTIERI le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo N° 328/18.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arg. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG